

MARTE

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.

El primer número de MARTE se publicó al día siguiente

1 de abril de 1932.

LAS DEPORTACIONES DE COMUNISTAS

CONFERENCIA DEL COMANDANTE FRANCO

No faltaba ayer quien dijera en el Ateneo, y alguien lo ha repetido después fuera de la casa, que la conferencia dada ayer por el comandante Franco había defraudado la expectación que su anuncio había producido. Evidentemente, los que pensaban así debían ser gentes más pagadas de la forma que del fondo.

Es cierto que en la conferencia no hubo las frases gruesas ni los ademanes violentos que algunos creen característicos de la «energía»; pero hubo mucho más que eso: un cuadro de honor pintado con la más absoluta sinceridad, sin brochazos retóricos que no necesitaba, con emoción verdadera e indignación voluntariamente contenida en su expresión.

Hubo algo más y fué un durísimo alegato contra el Gobierno, responsable de los hechos, las deportaciones, que el comandante Franco fué relatando con suficiente pormenor; pero sin rebuscar detalles.

Derrotados los socialistas en Australia

MELBOURNE, junio 15 (D.U.).—Los primeros datos de las elecciones generales celebradas ayer en esta Confederación de Australia acusan una derrota aplastante para el partido socialista de Nueva Gales del Sur, que dirige Mr. Lang. Este ha podido conservar su distrito, por un margen muy reducido, pero sus cinco lugartenientes han sido derrotados. Gran número de circunscripciones consideradas como ultrasocialistas han pasado al dominio del partido nacional australiano.

Ministro de Estado japonés

TOKIO, junio 15 (D. U.).—El almirante Saito, jefe del Gobierno japonés, ha ofrecido la cartera de Estado, que conservó para sí al constituir Gabinete hace un mes, al conde Uchida, presidente del ferrocarril de la Manchuria.

El señor Calvo Sotelo y el Banco

Ayer fué objeto de comentarios entre los concurrentes al Boleín la ordenada suspensión de sueldo al señor Calvo Sotelo en su cargo de asesor del Banco de España en París.

Combinación de gobernadores

Alicante.—Se admite la dimisión a don Vicente Almagro San Martín y se nombra para sustituirle a don José Echevarría Novoa, que lo es de Ciudad Real.
Ciudad Real.—Se nombra gobernador a don Ramón Fernández Mato.
Zamora.—Se admite la dimisión a don Mariano Quintanilla Romero y se nombra para sustituirle a don José Escudero Benicóla.
Palencia.—Se admite la dimisión a don Roberto Blanco Torres y se nombra para sustituirle a don José Puche Alvarez.
Córdoba.—Nombrando gobernador a don Manuel María González López, que lo es de Huesca.
Huesca.—Se nombra a don José Díaz Villamil.

Presidente del Paraguay

ASUNCION, junio 15. (D. U.) En las elecciones para presidente de la República del Paraguay ha sido proclamado por unanimidad entre los colegios electorales el señor Eusebio Ribero.

Otro volcán en Madrid

Otro complot de derechas descubierto mientras siguen sin comprobar las denuncias de los pistoleros de la C. G. T. y del doctor Vallina

UN SERVICIO POLICIACO DE ALTURA.—SE DESCUBRE UN TERRIBLE DEPOSITO DE ARMAS EN MADRID.—DETENIDOS Y DECLARANTES.—RAMIFICACIONES EN PROVINCIAS

En Madrid seguimos viviendo, por lo visto, sobre un volcán. Cuando ya apenas si nos acordábamos de los famosos pseudo magnicidas del maletín y los hallazgos de bombas comunistas, reales y efectivas, nos habían truncado aquel folletín, nada menos que el jefe superior de Policía, señor Aragonés, en persona, ha prestado un nuevo servicio, deteniendo al barón de Mora, después de registrarle el domicilio y encontrar en él un depósito de armas que contenía, nada menos que dos fusiles Mauser y algunas municiones.

El barón de Mora tenía además, y esto es lo que ha complicado el argumento y lo que da interés al nuevo folletín, una lista de personalidades encontrada en su domicilio tenía relación con la fundación de una revista.

Posteriormente llegó a la Dirección de Seguridad, previamente, don Alfonso Barrera, hijo del general, el que después de prestar declaración ante el jefe superior, que personalmente lleva este asunto, quedó allí detenido.

Igualmente, y luego de cumplir igual trámite, quedaron detenidos en la Dirección D. Julián Cobo Belver y Francisco Torralva, impresor.

Tanto estos dos como don Alfonso Barrera y el barón de Mora, se hallan incomunicados.

En la Dirección de Seguridad estuvieron familiares de don Alfonso Barrera; pero no pudieron verle.

A las doce de la noche, y después a la una y media, estuvo el subsecretario de Gobernación en la Dirección de Seguridad, celebrando dos amplias conferencias con el jefe superior de Policía, señor Aragonés, conversaciones que se suponen relacionadas con este asunto.

Ante el jefe superior de Policía prestaron declaración también el conde de Viallelano, don José Antonio Primo de Rivera y la portera de la casa donde vive el barón de Mora. Todos, después de prestar declaración, quedaron en libertad.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de abril de 1931 y para hacer efectivo el derecho comedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los cargos de precario.

Artículo tercero. Las anteriores disposiciones serán aplicables por analogía a las aparcerías y tipos contractuales similares cuando el beneficio obtenido por el titular de la propiedad en los últimos cinco años no hubiere excedido de 1.500 pesetas.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptado en la presente ley.

Por otra parte, en la propaganda electoral que Hitler ha iniciado para dichas elecciones, ha dicho ayer en Worms: «La empresa más importante que hemos de realizar, la empresa del momento, es crear un puente entre el socialismo y nosotros los nacionalistas socialistas.»

Además, dijo que espera tener la fortuna de devolver a la Marina del Imperio, «tan imprescindible para la vida y la potencialidad de Alemania, la fuerza que tuvo antes de la guerra mundial.»

El Tribunal correccional de Marsella ha visto y sentenciado el proceso formado al obrero español, que el 14 de mayo pasado ingresó a D. Alfonso de Borbón cuando éste bajaba del buque en que había llegado de un crucero por el Mediterráneo. El defensor del agresor sostuvo que el ex monarca español era ya un ciudadano particular en Francia, por lo cual no podía ser objeto de una represión especial el citado agresor, el cual fué condenado a seis meses de prisión, sin los beneficios de pena condicional. Además, será expulsado del territorio francés cuando haya cumplido esa condena.

Entre el personal obrero y de oficinas de las Compañías de los Ferrocarriles afectos a la Casa del Pueblo, se vienen recogiendo firmas, al objeto de elevar un escrito al Sindicato Ferroviario afiliado a la Unión General de Trabajadores, en el que se pide Junta general extraordinaria, a fin de tratar en ella la cuestión referente al aumento de sueldo de los agentes y de las gestiones lleva-

das a cabo por la Directiva de dicho Sindicato.

Con esta noticia coincide la publicación de la nota decenal de recaudación de la Compañía del Norte, correspondiente a los días 11 a 20 de mayo último.

Según esa nota, la baja de recaudación en esa decena ha sido de: **Quinientos seis mil setecientos noventa y nueve pesetas.**

Las mujeres

El gobernador civil de Córdoba ha manifestado a la Prensa que en el pueblo de Villaviciosa, obedeciendo órdenes del alcalde, desparecieron varias cruces colocadas en varios puntos de la localidad. Al notarlo, un grupo de más de quinientas mujeres recorrió las calles como protesta contra tal disposición.

Los arrendamientos de fincas rústicas

«El decreto de 31 de octubre de 1931 referente a la revisión de contratos de arrendamiento de fincas rústicas señaló diversas circunstancias, que los jurados de primera instancia, o los jurados mixtos en su caso, habrían de tener en cuenta para reducir lo menos posible las rentas pertenecientes a pequeños propietarios, viudas y huérfanos. Diferentes razones aconsejan extender ese criterio de equidad a las instituciones benéficas, ya que estas no se lucran con las rentas, sino que las dedican al cumplimiento de los plausibles fines sociales que les están confiados. Por lo que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 7.º, apartado a), del decreto de 31 de octubre de 1931 quedará redactado en la siguiente forma:

El trabajo obligatorio en Alemania

Se regulan los desahucios en las fincas rústicas

BERLIN, junio 15 (D. U.).—Se ha publicado una nota del partido hitlerista declarando que tan pronto suban al Poder los fascistas, después de las elecciones del 31 de julio próximo—ya lo dan por seguro—, establecerán el trabajo obligatorio en toda Alemania.

Al efecto, preparan desde ahora una organización militar, para la cual han enviado circulares a 4.500 oficiales del Ejército veterano, dándoles instrucciones secretas que deberán llevar a la práctica, inmediatamente que Hitler consiga el triunfo, a fin de que ese trabajo no sufra demora en imponerse.

Por otra parte, en la propaganda electoral que Hitler ha iniciado para dichas elecciones, ha dicho ayer en Worms: «La empresa más importante que hemos de realizar, la empresa del momento, es crear un puente entre el socialismo y nosotros los nacionalistas socialistas.»

Además, dijo que espera tener la fortuna de devolver a la Marina del Imperio, «tan imprescindible para la vida y la potencialidad de Alemania, la fuerza que tuvo antes de la guerra mundial.»

El Tribunal correccional de Marsella ha visto y sentenciado el proceso formado al obrero español, que el 14 de mayo pasado ingresó a D. Alfonso de Borbón cuando éste bajaba del buque en que había llegado de un crucero por el Mediterráneo. El defensor del agresor sostuvo que el ex monarca español era ya un ciudadano particular en Francia, por lo cual no podía ser objeto de una represión especial el citado agresor, el cual fué condenado a seis meses de prisión, sin los beneficios de pena condicional. Además, será expulsado del territorio francés cuando haya cumplido esa condena.

Entre el personal obrero y de oficinas de las Compañías de los Ferrocarriles afectos a la Casa del Pueblo, se vienen recogiendo firmas, al objeto de elevar un escrito al Sindicato Ferroviario afiliado a la Unión General de Trabajadores, en el que se pide Junta general extraordinaria, a fin de tratar en ella la cuestión referente al aumento de sueldo de los agentes y de las gestiones lleva-

das a cabo por la Directiva de dicho Sindicato.

Con esta noticia coincide la publicación de la nota decenal de recaudación de la Compañía del Norte, correspondiente a los días 11 a 20 de mayo último.

Según esa nota, la baja de recaudación en esa decena ha sido de: **Quinientos seis mil setecientos noventa y nueve pesetas.**

Las mujeres

El gobernador civil de Córdoba ha manifestado a la Prensa que en el pueblo de Villaviciosa, obedeciendo órdenes del alcalde, desparecieron varias cruces colocadas en varios puntos de la localidad. Al notarlo, un grupo de más de quinientas mujeres recorrió las calles como protesta contra tal disposición.

Los arrendamientos de fincas rústicas

«El decreto de 31 de octubre de 1931 referente a la revisión de contratos de arrendamiento de fincas rústicas señaló diversas circunstancias, que los jurados de primera instancia, o los jurados mixtos en su caso, habrían de tener en cuenta para reducir lo menos posible las rentas pertenecientes a pequeños propietarios, viudas y huérfanos. Diferentes razones aconsejan extender ese criterio de equidad a las instituciones benéficas, ya que estas no se lucran con las rentas, sino que las dedican al cumplimiento de los plausibles fines sociales que les están confiados. Por lo que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 7.º, apartado a), del decreto de 31 de octubre de 1931 quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo primero. No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cultivadas por agricultores o jornaleros cuya renta o merced anual no exceda de mil quinientas pesetas, excepto cuando la demanda se funde en falta de pago del precio convenido.

Artículo segundo. La tramitación de los procedimientos de desahucio se suspenderá en el momento de iniciarse la vigencia de esta ley, y las providencias judiciales mandando ejecutar sentencias que lleven aparejado el lanzamiento, quedarán en suspenso, con la excepción consignada en el artículo anterior, si todavía no se hubiesen cumplido en todas sus partes y el demandado continuase en la tenencia efectiva de la finca arrendada.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de abril de 1931 y para hacer efectivo el derecho comedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los cargos de precario.

Artículo tercero. Las anteriores disposiciones serán aplicables por analogía a las aparcerías y tipos contractuales similares cuando el beneficio obtenido por el titular de la propiedad en los últimos cinco años no hubiere excedido de 1.500 pesetas.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptado en la presente ley.

Por otra parte, en la propaganda electoral que Hitler ha iniciado para dichas elecciones, ha dicho ayer en Worms: «La empresa más importante que hemos de realizar, la empresa del momento, es crear un puente entre el socialismo y nosotros los nacionalistas socialistas.»

Además, dijo que espera tener la fortuna de devolver a la Marina del Imperio, «tan imprescindible para la vida y la potencialidad de Alemania, la fuerza que tuvo antes de la guerra mundial.»

El Tribunal correccional de Marsella ha visto y sentenciado el proceso formado al obrero español, que el 14 de mayo pasado ingresó a D. Alfonso de Borbón cuando éste bajaba del buque en que había llegado de un crucero por el Mediterráneo. El defensor del agresor sostuvo que el ex monarca español era ya un ciudadano particular en Francia, por lo cual no podía ser objeto de una represión especial el citado agresor, el cual fué condenado a seis meses de prisión, sin los beneficios de pena condicional. Además, será expulsado del territorio francés cuando haya cumplido esa condena.

Entre el personal obrero y de oficinas de las Compañías de los Ferrocarriles afectos a la Casa del Pueblo, se vienen recogiendo firmas, al objeto de elevar un escrito al Sindicato Ferroviario afiliado a la Unión General de Trabajadores, en el que se pide Junta general extraordinaria, a fin de tratar en ella la cuestión referente al aumento de sueldo de los agentes y de las gestiones lleva-

das a cabo por la Directiva de dicho Sindicato.

Con esta noticia coincide la publicación de la nota decenal de recaudación de la Compañía del Norte, correspondiente a los días 11 a 20 de mayo último.

Según esa nota, la baja de recaudación en esa decena ha sido de: **Quinientos seis mil setecientos noventa y nueve pesetas.**

Otro volcán en Madrid

Otro complot de derechas descubierto mientras siguen sin comprobar las denuncias de los pistoleros de la C. G. T. y del doctor Vallina

UN SERVICIO POLICIACO DE ALTURA.—SE DESCUBRE UN TERRIBLE DEPOSITO DE ARMAS EN MADRID.—DETENIDOS Y DECLARANTES.—RAMIFICACIONES EN PROVINCIAS

En Madrid seguimos viviendo, por lo visto, sobre un volcán. Cuando ya apenas si nos acordábamos de los famosos pseudo magnicidas del maletín y los hallazgos de bombas comunistas, reales y efectivas, nos habían truncado aquel folletín, nada menos que el jefe superior de Policía, señor Aragonés, en persona, ha prestado un nuevo servicio, deteniendo al barón de Mora, después de registrarle el domicilio y encontrar en él un depósito de armas que contenía, nada menos que dos fusiles Mauser y algunas municiones.

El barón de Mora tenía además, y esto es lo que ha complicado el argumento y lo que da interés al nuevo folletín, una lista de personalidades encontrada en su domicilio tenía relación con la fundación de una revista.

Posteriormente llegó a la Dirección de Seguridad, previamente, don Alfonso Barrera, hijo del general, el que después de prestar declaración ante el jefe superior, que personalmente lleva este asunto, quedó allí detenido.

Igualmente, y luego de cumplir igual trámite, quedaron detenidos en la Dirección D. Julián Cobo Belver y Francisco Torralva, impresor.

Tanto estos dos como don Alfonso Barrera y el barón de Mora, se hallan incomunicados.

En la Dirección de Seguridad estuvieron familiares de don Alfonso Barrera; pero no pudieron verle.

A las doce de la noche, y después a la una y media, estuvo el subsecretario de Gobernación en la Dirección de Seguridad, celebrando dos amplias conferencias con el jefe superior de Policía, señor Aragonés, conversaciones que se suponen relacionadas con este asunto.

Ante el jefe superior de Policía prestaron declaración también el conde de Viallelano, don José Antonio Primo de Rivera y la portera de la casa donde vive el barón de Mora. Todos, después de prestar declaración, quedaron en libertad.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de abril de 1931 y para hacer efectivo el derecho comedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los cargos de precario.

Artículo tercero. Las anteriores disposiciones serán aplicables por analogía a las aparcerías y tipos contractuales similares cuando el beneficio obtenido por el titular de la propiedad en los últimos cinco años no hubiere excedido de 1.500 pesetas.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptado en la presente ley.

Por otra parte, en la propaganda electoral que Hitler ha iniciado para dichas elecciones, ha dicho ayer en Worms: «La empresa más importante que hemos de realizar, la empresa del momento, es crear un puente entre el socialismo y nosotros los nacionalistas socialistas.»

Además, dijo que espera tener la fortuna de devolver a la Marina del Imperio, «tan imprescindible para la vida y la potencialidad de Alemania, la fuerza que tuvo antes de la guerra mundial.»

El Tribunal correccional de Marsella ha visto y sentenciado el proceso formado al obrero español, que el 14 de mayo pasado ingresó a D. Alfonso de Borbón cuando éste bajaba del buque en que había llegado de un crucero por el Mediterráneo. El defensor del agresor sostuvo que el ex monarca español era ya un ciudadano particular en Francia, por lo cual no podía ser objeto de una represión especial el citado agresor, el cual fué condenado a seis meses de prisión, sin los beneficios de pena condicional. Además, será expulsado del territorio francés cuando haya cumplido esa condena.

Entre el personal obrero y de oficinas de las Compañías de los Ferrocarriles afectos a la Casa del Pueblo, se vienen recogiendo firmas, al objeto de elevar un escrito al Sindicato Ferroviario afiliado a la Unión General de Trabajadores, en el que se pide Junta general extraordinaria, a fin de tratar en ella la cuestión referente al aumento de sueldo de los agentes y de las gestiones lleva-

das a cabo por la Directiva de dicho Sindicato.

Con esta noticia coincide la publicación de la nota decenal de recaudación de la Compañía del Norte, correspondiente a los días 11 a 20 de mayo último.

Según esa nota, la baja de recaudación en esa decena ha sido de: **Quinientos seis mil setecientos noventa y nueve pesetas.**

Las mujeres

El gobernador civil de Córdoba ha manifestado a la Prensa que en el pueblo de Villaviciosa, obedeciendo órdenes del alcalde, desparecieron varias cruces colocadas en varios puntos de la localidad. Al notarlo, un grupo de más de quinientas mujeres recorrió las calles como protesta contra tal disposición.

Los arrendamientos de fincas rústicas

«El decreto de 31 de octubre de 1931 referente a la revisión de contratos de arrendamiento de fincas rústicas señaló diversas circunstancias, que los jurados de primera instancia, o los jurados mixtos en su caso, habrían de tener en cuenta para reducir lo menos posible las rentas pertenecientes a pequeños propietarios, viudas y huérfanos. Diferentes razones aconsejan extender ese criterio de equidad a las instituciones benéficas, ya que estas no se lucran con las rentas, sino que las dedican al cumplimiento de los plausibles fines sociales que les están confiados. Por lo que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 7.º, apartado a), del decreto de 31 de octubre de 1931 quedará redactado en la siguiente forma:

El trabajo obligatorio en Alemania

Se regulan los desahucios en las fincas rústicas

BERLIN, junio 15 (D. U.).—Se ha publicado una nota del partido hitlerista declarando que tan pronto suban al Poder los fascistas, después de las elecciones del 31 de julio próximo—ya lo dan por seguro—, establecerán el trabajo obligatorio en toda Alemania.

Al efecto, preparan desde ahora una organización militar, para la cual han enviado circulares a 4.500 oficiales del Ejército veterano, dándoles instrucciones secretas que deberán llevar a la práctica, inmediatamente que Hitler consiga el triunfo, a fin de que ese trabajo no sufra demora en imponerse.

Por otra parte, en la propaganda electoral que Hitler ha iniciado para dichas elecciones, ha dicho ayer en Worms: «La empresa más importante que hemos de realizar, la empresa del momento, es crear un puente entre el socialismo y nosotros los nacionalistas socialistas.»

Además, dijo que espera tener la fortuna de devolver a la Marina del Imperio, «tan imprescindible para la vida y la potencialidad de Alemania, la fuerza que tuvo antes de la guerra mundial.»

El Tribunal correccional de Marsella ha visto y sentenciado el proceso formado al obrero español, que el 14 de mayo pasado ingresó a D. Alfonso de Borbón cuando éste bajaba del buque en que había llegado de un crucero por el Mediterráneo. El defensor del agresor sostuvo que el ex monarca español era ya un ciudadano particular en Francia, por lo cual no podía ser objeto de una represión especial el citado agresor, el cual fué condenado a seis meses de prisión, sin los beneficios de pena condicional. Además, será expulsado del territorio francés cuando haya cumplido esa condena.

Entre el personal obrero y de oficinas de las Compañías de los Ferrocarriles afectos a la Casa del Pueblo, se vienen recogiendo firmas, al objeto de elevar un escrito al Sindicato Ferroviario afiliado a la Unión General de Trabajadores, en el que se pide Junta general extraordinaria, a fin de tratar en ella la cuestión referente al aumento de sueldo de los agentes y de las gestiones lleva-

das a cabo por la Directiva de dicho Sindicato.

Con esta noticia coincide la publicación de la nota decenal de recaudación de la Compañía del Norte, correspondiente a los días 11 a 20 de mayo último.

Según esa nota, la baja de recaudación en esa decena ha sido de: **Quinientos seis mil setecientos noventa y nueve pesetas.**

Las mujeres

El gobernador civil de Córdoba ha manifestado a la Prensa que en el pueblo de Villaviciosa, obedeciendo órdenes del alcalde, desparecieron varias cruces colocadas en varios puntos de la localidad. Al notarlo, un grupo de más de quinientas mujeres recorrió las calles como protesta contra tal disposición.

Los arrendamientos de fincas rústicas

«El decreto de 31 de octubre de 1931 referente a la revisión de contratos de arrendamiento de fincas rústicas señaló diversas circunstancias, que los jurados de primera instancia, o los jurados mixtos en su caso, habrían de tener en cuenta para reducir lo menos posible las rentas pertenecientes a pequeños propietarios, viudas y huérfanos. Diferentes razones aconsejan extender ese criterio de equidad a las instituciones benéficas, ya que estas no se lucran con las rentas, sino que las dedican al cumplimiento de los plausibles fines sociales que les están confiados. Por lo que, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo 7.º, apartado a), del decreto de 31 de octubre de 1931 quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo primero. No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cultivadas por agricultores o jornaleros cuya renta o merced anual no exceda de mil quinientas pesetas, excepto cuando la demanda se funde en falta de pago del precio convenido.

Artículo segundo. La tramitación de los procedimientos de desahucio se suspenderá en el momento de iniciarse la vigencia de esta ley, y las providencias judiciales mandando ejecutar sentencias que lleven aparejado el lanzamiento, quedarán en suspenso, con la excepción consignada en el artículo anterior, si todavía no se hubiesen cumplido en todas sus partes y el demandado continuase en la tenencia efectiva de la finca arrendada.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de abril de 1931 y para hacer efectivo el derecho comedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los cargos de precario.

Artículo tercero. Las anteriores disposiciones serán aplicables por analogía a las aparcerías y tipos contractuales similares cuando el beneficio obtenido por el titular de la propiedad en los últimos cinco años no hubiere excedido de 1.500 pesetas.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptado en la presente ley.

Por otra parte, en la propaganda electoral que Hitler ha iniciado para dichas elecciones, ha dicho ayer en Worms: «La empresa más importante que hemos de realizar, la empresa del momento, es crear un puente entre el socialismo y nosotros los nacionalistas socialistas.»

Además, dijo que espera tener la fortuna de devolver a la Marina del Imperio, «tan imprescindible para la vida y la potencialidad de Alemania, la fuerza que tuvo antes de la guerra mundial.»

El Tribunal correccional de Marsella ha visto y sentenciado el proceso formado al obrero español, que el 14 de mayo pasado ingresó a D. Alfonso de Borbón cuando éste bajaba del buque en que había llegado de un crucero por el Mediterráneo. El defensor del agresor sostuvo que el ex monarca español era ya un ciudadano particular en Francia, por lo cual no podía ser objeto de una represión especial el citado agresor, el cual fué condenado a seis meses de prisión, sin los beneficios de pena condicional. Además, será expulsado del territorio francés cuando haya cumplido esa condena.

Entre el personal obrero y de oficinas de las Compañías de los Ferrocarriles afectos a la Casa del Pueblo, se vienen recogiendo firmas, al objeto de elevar un escrito al Sindicato Ferroviario afiliado a la Unión General de Trabajadores, en el que se pide Junta general extraordinaria, a fin de tratar en ella la cuestión referente al aumento de sueldo de los agentes y de las gestiones lleva-

das a cabo por la Directiva de dicho Sindicato.

Con esta noticia coincide la publicación de la nota decenal de recaudación de la Compañía del Norte, correspondiente a los días 11 a 20 de mayo último.

Según esa nota, la baja de recaudación en esa decena ha sido de: **Quinientos seis mil setecientos noventa y nueve pesetas.**

Otro volcán en Madrid

Otro complot de derechas descubierto mientras siguen sin comprobar las denuncias de los pistoleros de la C. G. T. y del doctor Vallina

UN SERVICIO POLICIACO DE ALTURA.—SE DESCUBRE UN TERRIBLE DEPOSITO DE ARMAS EN MADRID.—DETENIDOS Y DECLARANTES.—RAMIFICACIONES EN PROVINCIAS

En Madrid seguimos viviendo, por lo visto, sobre un volcán. Cuando ya apenas si nos acordábamos de los famosos pseudo magnicidas del maletín y los hallazgos de bombas comunistas, reales y efectivas, nos habían truncado aquel folletín, nada menos que el jefe superior de Policía, señor Aragonés, en persona, ha prestado un nuevo servicio, deteniendo al barón de Mora, después de registrarle el domicilio y encontrar en él un depósito de armas que contenía, nada menos que dos fusiles Mauser y algunas municiones.

El barón de Mora tenía además, y esto es lo que ha complicado el argumento y lo que da interés al nuevo folletín, una lista de personalidades encontrada en su domicilio tenía relación con la fundación de una revista.

Posteriormente llegó a la Dirección de Seguridad, previamente, don Alfonso Barrera, hijo del general, el que después de prestar declaración ante el jefe superior, que personalmente lleva este asunto, quedó allí detenido.

Igualmente, y luego de cumplir igual trámite, quedaron detenidos en la Dirección D. Julián Cobo Belver y Francisco Torralva, impresor.

Tanto estos dos como don Alfonso Barrera y el barón de Mora, se hallan incomunicados.

En la Dirección de Seguridad estuvieron familiares de don Alfonso Barrera; pero no pudieron verle.

A las doce de la noche, y después a la una y media, estuvo el subsecretario de Gobernación en la Dirección de Seguridad, celebrando dos amplias conferencias con el jefe superior de Policía, señor Aragonés, conversaciones que se suponen relacionadas con este asunto.

Ante el jefe superior de Policía prestaron declaración también el conde de Viallelano, don José Antonio Primo de Rivera y la portera de la casa donde vive el barón de Mora. Todos, después de prestar declaración, quedaron en libertad.

Este precepto no será aplicable a los procedimientos que por las normas del juicio especial de desahucio se hubiesen promovido con anterioridad al 29 de abril de 1931 y para hacer efectivo el derecho comedido al comprador por el artículo 1.571 del Código civil, ni a los cargos de precario.

Artículo tercero. Las anteriores disposiciones serán aplicables por analogía a las aparcerías y tipos contractuales similares cuando el beneficio obtenido por el titular de la propiedad en los últimos cinco años no hubiere excedido de 1.500 pesetas.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptado en la presente ley.

Por otra parte, en la propaganda electoral que Hitler ha iniciado para dichas elecciones, ha dicho ayer en Worms: «La empresa más importante que hemos de realizar, la empresa del momento, es crear un puente entre el socialismo y nosotros los nacionalistas socialistas.»

Además, dijo que espera tener la fortuna de devolver a la Marina del Imperio, «tan imprescindible para la vida y la potencialidad de Alemania, la fuerza que tuvo antes de la guerra mundial.»

El Tribunal correccional de Marsella ha visto y sentenciado el proceso formado al obrero español, que el 14 de mayo pasado ingresó a D. Alfonso de Borbón cuando éste bajaba del buque en que había llegado de un crucero por el Mediterráneo. El defensor del agresor sostuvo que el ex monarca español era ya un ciudadano particular en Francia, por lo cual no podía ser objeto de una repres

CORTES CONSTITUYENTES

Lá Reforma Agraria

LA SESION

Comienza la sesión a las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Besteiro. La Cámara, desanimada, y en el banco azul toman asiento los ministros de Marina, Instrucción pública, Trabajo y Agricultura.

Sin ruegos se entra en el orden del día, aptándose varios dictámenes, entre ellos, el de disolución de Cuerpo de Capitanes Castellanos, el de distribución del rendimiento de las patentes de autos y el relativo al matrimonio civil.

Se reanuda el debate sobre la Reforma agraria.

El ministro de Agricultura hace el resumen de la totalidad, advirtiendo que muchos de los extremos planteados, los recogerá al discutirse el articulado del proyecto.

Recuerda que en la convocatoria de las Cortes Constituyentes se adquirió el compromiso de traer la reforma al Parlamento. Se trata—dice—de un problema que no hemos planteado nosotros, pues ya lo estaba en los tiempos de la monarquía. España—agrega—es el país del latifundio y del minifundio. Trata del paro obrero, y dice que España no puede resistirse a la corriente general del mundo, corriente que inició la revolución rusa.

Niega la afirmación del señor Casanueva de que la Reforma ha ya producido una baja en los derechos reales, pues desde que se instauró la República este impuesto ha aumentado.

Es indispensable que España resuelva el problema del agro y que la tierra deje de ser instrumento de renta para convertirse en instrumento de trabajo y producción. Hay que remediar el paro, distribuir la tierra y reorganizar la agricultura y la economía.

El proyecto de Reforma agraria necesita independencia, poseer medios para realizarla, órganos para llevarla a cabo y garantía de éxito.

El proyecto presentado por el Gobierno reúne estas condiciones. Sus finalidades son: limitar el paro obrero, redistribuir la tierra y nacionalizar la economía agraria.

Va desarrollando todos estos puntos y expone lo que los distintos países han ido realizando para conseguir la resolución del problema agrario a partir de 1918.

Respecto a los arrendamientos dice que España ha señalado 50 millones de pesetas, y ésta puede ser la base de un empréstito para que con él se logre suprimir los parados en el campo.

¿Por qué no propietarios y no asentados? El proyecto de ley no lo hace, pero tampoco niega la posibilidad de hacerlo.

Si ahora se hicieran pequeños propietarios se esterilizaría la reforma agraria, porque se establecería una usura que haría imposible el trabajo.

La seguridad en la posesión no la niega la reforma, y así se tiene toda la ventaja que pueda dar la propiedad.

Considera que lo preferible es dar propiedad cuando se ha demostrado capacidad. En este sentido Austria ha dado una de las leyes de más amplio sentido.

No negando la ley de propiedad la facultad para otorgarla cuando se haya demostrado la capacidad.

Para redistribución de la tierra, que es otra finalidad del proyecto, se ha de ir a la expropiación y ha de hacerse ésta en donde la propiedad no es legítima. Quiere decir que han de desaparecer las tierras de señorío y los bienes comunales.

Evoca aquellos debates de 1811 en que desaparecieron las tierras de señorío en su casi totalidad.

«Eran esas tierras el pago hecho a los conquistadores después de irse los moros, y la reconquista de esas dávivas para el pueblo era una justicia del pueblo.

Viene una tercera reconquista, que es la de ahora, la de ganar España para la democracia. Y esto no se hace por venganza, pues una época nueva ha de imponer un nuevo sentido de la propiedad.

La prueba de que no hay espíritu de venganza está en las excepciones de las tierras bien cultivadas, y yo llegaría a conceder que las tierras de señorío de cultivo ejemplar también se exceptuaran.

Señala a los bienes comunales, y dice que contra ellos aten-

to la Monarquía, empeñada en matar la vida de los Municipios.

Hizo que se considerasen como bienes de propios y empezó por expropiar el veinte por ciento de esos bienes.

En España se han hecho muchos incendios intencionados de archivos para hacer desaparecer los datos relativos a los bienes comunales. La tierra ha de dejar de ser origen de renta, y más que instrumento de trabajo ha de serlo de producción. No se puede hacer de la tierra lo que se quiera, sino lo que se debe hacer, y sólo a poseerá quien cumpla esta condición.

En el censo de campesinos se incluye a todo propietario que no pague más de cincuenta pesetas de contribución.

Después de definir cómo ha de hacerse la expropiación por el origen y por el empleo, pasa a ocuparse de la tercera finalidad del dictamen, que es la de racionalizar el cultivo.

Dice que la reforma agraria necesita leyes complementarias como la Constitución.

Ya se dice en el dictamen que no pueden expropiarse las tierras dedicadas a repoblación forestal y a pastos, y al hablar de los bienes comunales se señalan clases de cultivos.

Con esto se persigue dar un cultivo adecuado a las tierras, según las características fundamentales de nuestra economía agraria.

Hay que evitar la furia cerealista porque no debe España dar más cultivo cereal que el que consume y el trigo tendrá el valor que tiene en el mundo y se llegará a la consecuencia que precisamente ha de combatir la reforma agraria.

Es necesario que sean bosques los que deben de ser y pradera lo que deba de ser pradera.

Se ha dicho que este proyecto es socialista, pero el socialismo no ha llegado en este problema concreto a una solución uniforme.

Antes de 1918 había en el socialismo dos tendencias, y cuando la realidad en la guerra advirtió a los obreros industriales el interés de buscar una solución al problema agrario, el socialismo dió tres soluciones: la austríaca, la alemana y la inglesa.

En la solución alemana se respeta la pequeña propiedad; igualmente se hace en la austríaca, y en la inglesa únicamente es en la que se nacionaliza la tierra.

Este proyecto no tiene significación socialista. Lo que hace es ir a que se cumpla la función social de producción que debe tener la tierra.

Dice que los asentamientos no se harán hasta que se hayan cumplido todos los trámites que exige la ley. Así se da garantía a los propietarios de tierras expropiables.

El campo español tiene múltiples características. En el Norte el clima posibilita un cultivo permanente, y en esta parte la reforma agraria se reducirá a cambio y suspensión de ciertos tributos y contratos.

Donde ha de tener la reforma agraria toda su extensión ha de ser en Andalucía y Extremadura.

Expone el espíritu de amplitud con que el Gobierno presenta a las Cortes esta reforma para que se haga una obra de colaboración, a cuyo efecto se admitirán todas aquellas enmiendas que perfilan el dictamen.

El Gobierno quiere que el proyecto de ley quede aprobado antes de que las Cortes suspendan sus tareas este verano.

Comprende que se rozan muchos intereses, como se rozaron en la separación de la Iglesia y el Estado y en todas las reformas que encaminan hacia grandes transformaciones sociales.

Los hombres de la Revolución

francesa tuvieron que correr muchas tempestades, y ahora todos reconocen que sembraron la simiente de una nueva sociedad que ha llevado la paz pública a Francia.

El periódico del Vaticano ha llegado al cabo de los años a elogiar a la ilustre personalidad de Briand.

Termina haciendo una invocación a la Cámara para que preste su leal colaboración al dictamen. (Aplausos.)

El presidente da por terminada la discusión de la totalidad y fija el día de trabajo para el debate de las bases.

Propone que haya tres turnos en pro y tres en contra en la discusión de cada una de ellas, y que los discursos no excedan de media hora cada uno. Solo circunstancialmente, para explicar el voto, se concederá la palabra a algún otro diputado.

Esto con independencia, naturalmente, de la discusión de las enmiendas.

El Sr. Aranda, de la minoría radical, combate la base primera, y dice que la reforma es necesaria, pero se han traspasado los límites de lo conveniente. Los asentamientos son improcedentes, y lo justifica el mal resultado obtenido con el reparto de tierras a los colonos, en Jerez, a pesar de que se les dieron las mejores. Añade que no debe desposeerse a los propietarios de las cerasas donde llevan al ganado, cuando no pueden mantenerlo en el cortijo. Dice también, que hay que castigar a las clases de noije. Se declara partidario de la reforma, pero no de que se pulverice la tierra.

(El presidente del Consejo da lectura a proyectos de ley.)

El Sr. Cid (agrario) sostiene un turno en contra de la base primera. Insiste en los razonamientos que empleó en el debate de la totalidad.

(Ocupa la presidencia el señor Gómez Paratcha.)

El Sr. Feceid (por la Comisión) contesta a los señores Aranda y Cid.

El Sr. Díaz del Moral defiende un voto particular en el sentido de que las reclamaciones que se formulen a causa de la reforma agraria no se hagan a la Junta Central sin derecho a recurso, sino al Tribunal Supremo.

Respecto a la retroactividad, estima que de ésta sólo se puede hacer uso durante los dos años siguientes a la aprobación de la reforma.

El gongre de Rodezno apoya otro voto particular suyo y del Sr. Martínez de Velasco, en el que se pide que la ley no tenga efectos retroactivos. Se desecha en votación nominal.

Tres enmiendas englobadas en una sola, defiende el diputado de la minoría agraria, Sr. Cid.

Se pide, primero, que no haya retroactividad. Y que se tengan por no constituidas las situaciones jurídicas particulares de propiedad creadas maliciosamente desde 14 de abril, en tanto se opongan a la plena efectividad de la ley. Pero todo ello, previa sentencia firme de los Tribunales de justicia. Se añade a esto que los recursos de los interesados sean susceptibles, de casación ante el Tribunal Supremo. Y se defienden en fin, de la situación jurídica de la ley a las entidades particulares que lleven su contabilidad en legal forma. El Sr. Cid agota argumentos, cita casos concretos y demuestra absurdos. La Comisión mantiene el dictamen y los agrarios salvan su criterio con una votación nominal, y la enmienda del Sr. Cid es rechazada por 134 votos en contra y 24 en pro.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión a las nueve menos diez.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

En Vigo habló don Un teniente alcalde socialista moralmente incompatible

Melquiades

En el Teatro Tamberlick, de Vigo, pronunció su anunciado discurso de propaganda del partido republicano liberal-demócrata, don Melquiades Álvarez, diciendo que la monarquía llamó al partido reformista, que el dirigía, para encargarse el poder, negándose a aceptarlo. «Aún ahora—dijo—me es imposible pensar lo que hubiese ocurrido si yo acepto aquel encargo», añadiendo, entre aplausos, que se repetirían durante el discurso.

La República, por la forma en que vino, merece reverencias, y cree que trabajar por ella es laborar por el progreso de España. Analizó varios artículos de la Constitución, poniendo de relieve las grandes contradicciones que encierra, por lo que censuró a sus conccionadores.

Mientras esté vigente hay que aceptarla; pero es indispensable corregirla. La Constitución es un mosaico de Constituciones extranjeras, principalmente de la alemana, y por eso la combatió en el Parlamento y seguirá combatiéndola. Recordó sus antiguas campañas anticlericales para deducir que si se le hubiera hecho caso entonces se hubiera ahorrado la campaña que vienen realizando los elementos católicos. Sostuvo que no puede romperse con la iglesia y recordó lo que se hizo en Francia cuando se suscitó el mismo pleito.

Detendió las relaciones con el Vaticano, ya que es imposible negar que la mayoría del pueblo español es católico, y no puede irse contra ese sentimiento, siendo preciso, para consolidar la República, llegar a un acuerdo con la iglesia.

Terminó haciendo un llamamiento a las señoras que había en el teatro, diciéndolas que no deben temer a los partidos que combatan las ideas religiosas, ya que al final habrá que dejar en completa libertad a la iglesia para propagar sus doctrinas.

Siguen triunfando las derechas

Pemán elegido en Cádiz

CADIZ, 15.—En el Ateneo se ha verificado la elección de la nueva directiva. Ha salido triunfante para la presidencia el candidato derechista don José María Pemán, contra la candidatura del ex alcalde republicano señor Alvarez López, a pesar de que se ha trabajado intensamente para derrotar al señor Pemán.

Todos los votos para las derechas en un pueblo de Zaragoza

ZARAGOZA, 15.—En el pueblo de Añón de la Cañada se han celebrado elecciones para cubrir tres vacantes de concejales. Se presentaron tres candidatos de las derechas, los cuales obtuvieron los votos de todos los votantes, a excepción de cinco.

Los conflictos sociales

Afortunadamente, tenemos que continuar registrando la mejoría de la situación que presentan los conflictos sociales.

Hoy se ha reanudado el trabajo en los astilleros de la Constructora Naval en Ferrol, con el júbilo de toda la población. En la provincia de Sevilla hay tranquilidad. En Antequera declararon los campesinos la huelga que habían anunciado. También se han declarado en huelga los campesinos en Aranjuez. En Cazorla, de Jaén, los labradores destruyeron una máquina segadora.

En Torredonjimeno, de la misma provincia de Jaén, se ha creado un grave problema ante la actitud obrera. Anuncia el Círculo de Labradores de dicha localidad que continúa la huelga general, con coacciones y atropellos innumerables. Se impide el abastecimiento de la población, incluso los alimentos para enfermos. Los comercios han cerrado, hasta los estancos. Los cortijos están abandonados, con peligro de perecer el ganado y de perder la cosecha, impidiéndose a los patronos atender a su hacienda y cuidar del ganado, no obstante aceptar los patronos las bases de trabajo y ofrecer voluntariamente una solución, que resolvería en gran parte el paro hasta agosto.

MOTIN CONTRA UN FALLO

RUEGO ATENDIBLE

En la provincia de Valencia, en el pueblo de Benaguacil se amotinó anoche el vecindario como protesta por el fallo absoluto en la Audiencia a favor del vecino de la Puebla de Vallbona, llamado José Vicente Mach Sanchó, que asesinó por cuestiones de riegos al vecino de Benaguacil Jerónimo Rosaleny, destruyéndole la cabeza a estacazos. Se ha pedido al ministro de la Gobernación, la revisión de la causa. Los ánimos están muy excitados entre ambos pueblos.

Anunciadas las oposiciones para plazas de enfermeras de los establecimientos provinciales, nos visita una comisión de matronas que viene hace algún tiempo efectuando servicios para optar a dichas plazas, con el fin de rogarlos intercedamos para que en el concurso-oposición que se celebre se estime como mérito preferente los servicios prestados.

Nos parece muy lógica su pretensión y la apoyamos gustosos.

El control de la Prensa en Chile

SANTIAGO DE CHILE, junio 15 (D. U.).—El Gobierno revolucionario ha dictado un decreto estableciendo la socialización de la instrucción pública y de las bellas artes. El decreto crea una oficina encargada de controlar la prensa nacional y extranjera, y declarando nacionales los teatros, que funcionarían gratis a cargo del Estado.

Madrid se divierte

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu.) 6,30 y 10,30, La noche del sábado.

VICTORIA.—(Aurora Redondo-Valeriano León.) 10,45, ¡No de mi vida! (reestreno).

LARA.—A las 6,45, Hombre de paja. A las 10,30, El talón de Aquiles.

FUENCARAL.—(Gran compañía lírica.) 6,45 y 10,45, Luisa Fernanda.

ESLAVA.—(Espectáculos Suñer.) 6,30 y 10,30, Las del Berlioz.

COMEDIA.—6,30 y 10,30, Anacleto se divorcia.

ZARZUELA.—(Compañía de Apolo.) 6,45, Doña Francisquita. 10,45, El pobre Valbuena y Los claveles.

MARIA ISABEL.—(Compañía de Carmen Moragas.) 6,30, La mercería de la Dalia Roja. 10,30, Mamá ilustre.

MARAVILLAS.—6,30, Los niños de Bienvenida. 10,30, ¿Cómo están las mujeres?

MUNOZ SECA.—(Margarita Robles.) 6,45 y 10,45, Cómo se besa a un santo y Entre la cruz y el diablo.

IDEAL.—(Compañía maestro Guerrero.) 6,30, La rosa del azahar. 10,30, La fama del tartanero.

ROMEO.—7, Las dictadas. 10,30, La pipa de oro.

CIRCO DE PRICE.—10,30, Gran función de circo. Exito de toda la compañía. Torneo de grecorromana.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, 10,45 noche, Grandiosos programas. Tarde (extraordinario), Primero (a costa-punta), Astigaraga y Trece contra Rentería y Múgica. Segundo (a remonte), Ucoín y Errezabal contra Ostolaza y Echániz (J.).—Noche (especial).—Primer (a remonte), Irigoyen y Salvamena I contra Abrego y Vega. Se dará un segundo a remonte.

CARTELERIA

CINEMATOGRAFICA

ALCAZAR.—A las 5, 7 y 10,45 Whoopee.

PALACIO DE LA MUSICA.—6,45 y 10,45, Gordas y fliscas.

CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30, La fiera del mar.

CINEMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30, La bodega.

CINEMA CHUECA.—6,30 y 10,30, Espectáculo Louis Douglas.

CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30, El Código penal.

CALLAO.—6,45 y 10,30, El secreto del abogado.

SAN MIGUEL.—6,45 y 10,30, De hombre a hombre.

Sastrería Militar y Paisano M. MELLE a cargo de Proveedor de la Administración del Crédito Militar (antes Cooperativa del Ministerio de la Guerra). Se adm. ten. géneros. Facilidades en el pago. Casa especial en uniformes de la Guardia Civil, Carabineros y del Ejército. Caballero de Gracia, 22 1.º MADRID. Teléfono 13145

VBA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PAGINA

El precio de la vida en Madrid

Información comercial de los principales artículos de indispensable consumo

Nota facilitada por el delegado municipal de Abastos:

Aceite: Aunque el mercado se ha animado algo, no han sufrido variaciones importantes los precios que señalamos en nuestra anterior información. Las existencias hasta la próxima cosecha no son muy abundantes, pero con ellas estarán suicientemente atendidas las necesidades del consumo nacional, si no se aumenta el actual cupo de exportaciones, que es bastante reducido.

Arroz: Continúa paralizado el mercado y por ello ha experimentado un nuevo descenso la cotización de este artículo, que actualmente se cede, la clase matizado, a 53,00 pesetas los cien kilos sobre vagón Valencia.

Azúcar: A pesar de los rumores que han circulado respecto al propósito de las fábricas de elevar los precios actuales, no se han registrado oscilaciones sensibles.

Bacalao: En las factorías nacionales y extranjeras está en toda su actividad la preparación y secado de la abundante pesca de esta primavera. Los precios han descendido y esta baja se acentuará más de continuar la favorable cotización de nuestra moneda.

Carbón mineral y vegetal: Estos productos continúan sin alteraciones de precios.

Frutas: La abundante cosecha de fruta de primavera ha producido la natural baja de precios, principalmente en albaricoques y cerezas. Los precios actuales continuarán en curso descendente a medida que vaya estando el fruto en plena madurez.

Ganado vacuno y lanar: El mercado está suicientemente abastecido y la tendencia es la de baja de precios en vacuno y firmeza en la última cotización de corderos.

Garbanzos: La proximidad de la nueva cosecha obliga a los tenedores del artículo a lanzar sus existencias al mercado, con lo que producen la natural baja de precios.

Judías y lentejas: El pequeño consumo que de estas legumbres se hace actualmente, como consecuencia de la abundancia de frutas y hortalizas, garantiza la normalidad del abastecimiento a los precios vigentes.

Patatas: Actualmente disfruero su máxima intensidad el arranque del fruto en las principales zonas productoras. Los precios de venta dependerán del cumplimiento de la disposición dictada recientemente por el ministerio de Agricultura sobre vigilancia de las exportaciones.

Trigos: Con las treinta mil toneladas de trigo exótico adjudicado a la provincia de Madrid estará asegurado el abastecimiento hasta el mes de agosto, en que podrá consumirse el cereal indígena de la próxima cosecha.

Verduras: Está suicientemente abastecido el mercado con los productos obtenidos en nuestra zona y los que remite la región de Levante, siendo seguro que se inicie una baja en los actuales precios de venta.

Resumen: De los anteriores datos se deduce la tendencia del mercado favorable a una baja de precios en arroz, bacalao, fruta, garbanzos, patatas y verduras; la de mantenerse las actuales cotizaciones de aceite, azúcar, carbón, carne, judías y lentejas, siendo casi seguro que no se eleven los precios vigentes de ninguno de los artículos de primera necesidad.

biblioteca de la Unión Ibero-Americana de Madrid la sección titulada «Muestrario de Periódicos», en el que, agrupados por Repúblicas, se conserva un ejemplar de cada una de las publicaciones periódicas de todas las clases que por cualquier motivo y conducto llegaron a dicha Sociedad. El interés que esta Sección ha despertado siempre a los visitantes de nuestra casa en general y concretamente a las personas que para diversos fines acudieron a nosotros en demanda de datos referentes a la Prensa hispanoamericana, hizo pensar en la conveniencia y condujo al acuerdo de celebrar en Madrid una EXPOSICION DE LA PRENSA HISPANOAMERICANA.

El nuevo domicilio social, que reúne excelentes condiciones a tal fin, fué estímulo para la inmediata realización del proyecto y para iniciar amplia propaganda. Al efecto se dirigió la Unión Ibero-Americana a los directores de periódicos y revistas de América, invitándoles a concurrir a la Exposición.

La Prensa hispanoamericana en general, requerida al efecto, ha coadyuvado a difundir la convocatoria que la «Revista de las Españas», órgano de dicha Sociedad, viene reiterando.

Es propósito de la Unión Ibero-Americana inaugurar, en el segundo semestre de 1932, esta Exposición, para la que cada periódico diario, revista, boletín, etcétera, conviene envíe una colección completa o, en el caso de que ello no le fuera dable, el mayor número posible de ejemplares distintos, sobre todo aquellos que sean a modo de jalones en el desenvolvimiento de la vida de la respectiva publicación.

Si se mandan encuadernados en uno o varios tomos, será mucho mejor.

También se recomienda remitir una amplia descripción, nota o comentario de la fundación, desarrollo y estado actual del respectivo periódico.

Como especial recuerdo de la Exposición quedarán en la Biblioteca de la Unión Ibero-Americana los tomos que formen encuadernados, clasificados por Repúblicas, LOS PRIMEROS NUMEROS APARECIDOS EL AÑO 1932 DE CADA UNO DE LOS PERIODICOS PUBLICADOS EN LOS PUEBLOS DEL TRONCO HISPANO.

A todos esos periódicos reitera la Unión Ibero-Americana invitación, y les encarece remitan inmediatamente sus colecciones (o números jalones) y certificado el número primero editado en 1932; todo ello con la siguiente dirección: UNION IBERO-AMERICANA, calle de Medinaceli, número 8, MADRID.

Mayo de 1932.

Los médicos rurales de Castilla piden la destitución del doctor Pascua

En el domicilio del Colegio Médico de Burgos ha tenido lugar la asamblea de médicos rurales de Castilla.

El vocal del Comité ejecutivo y representante de Castilla la Vieja, don Joaquín Ruiz Heras, expuso los trabajos realizados por la clase médica desde la última asamblea, que se concretan en el hecho de haber logrado que la Hacienda obligue a los Ayuntamientos al cumplimiento de sus obligaciones con la clase y el haber alcanzado mayor independencia en el desempeño de su función sanitaria. Señaló los inconvenientes que traería a la clase la implantación en España del seguro social de enfermedad, y encareció la necesidad de estar preparados por si fuera preciso plantear la huelga de servicios gratuitos, como son la inspección

médico-escolar y los servicios de estadística y servicio forense. Después de haber usado de la palabra otros oradores, se acordó que continúe actuando la Asociación, aunque más enérgicamente, por procedimientos distintos a los empleados hasta ahora y prepararse para la huelga de los servicios oficiales, que deberá plantearse en el momento oportuno, pudiendo ampliarse hasta donde sea preciso, así como protestar contra el seguro social de enfermedad, que en los pueblos pudiera substituirse por una mejor reglamentación de las iguales. Se acordó también telegrafiar al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Gobernación comunicándoles que la Asociación tiene carácter apolítico, y pidiéndole la destitución del director general de Sanidad.

Corcho Hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

DEPORTES

FUTBOL

El Barcelona, en El Escorial

ESCORIAL: Se encuentran en esta población los jugadores del Barcelona que jugarán el domingo la final en Chamartín, contra el Athlético de Bilbao. Se ignora el equipo que formarán contra los campeones de España, hallándose todos muy animados con vistas al partido.

Un tren especial a Madrid

BARCELONA: Entre los entusiastas se está formando un tren especial de aficionados, que acudirán a Madrid, para llevar animadores del grupo campeón de Cataluña.

Desde luego, la pelea se verificará en el terreno de Chamartín y no en el Stádium Metropolitano.

Un «record» de taquilla

VIGO: En el encuentro Celta-Barcelona, jugado en Balaidos, se batieron todos los «records» de taquilla, a excepción del internacional España-Hungría. A sesenta y ocho mil pesetas ascendió el importe bruto del taquillaje.

ta y ocho mil pesetas ascendió el importe bruto del taquillaje.

El Athlético, en Bilbao

BILBAO: Llegaron los jugadores del Athlético, a quienes se dispuso un entusiasta recibimiento. Permanecerán en ésta hasta el sábado por la mañana, que marcharán a Madrid, para llegar a las siete de la tarde.

Se ignora aún si podrá formar el medio Cilaurren; pero si parece probable que lo haga el lesionado Gorostiza.

CICLISMO

La vuelta a los Puertos

El próximo domingo se corre la clásica prueba de la vuelta a los Puertos. Las inscripciones verificadas hasta la fecha permiten asegurar que la carrera constituirá un verdadero éxito deportivo. Telmo García, Manuel López, Llana, Carretero, Valentín Fernández, etc.

De fuera han anunciado su participación Dermitt, Trueba, Cepe-

Unión Ibero-Americana

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885
Oficinas: Calle de Medinaceli, 8, MADRID

PATRONATO DE ESTUDIANTES HISPANOAMERICANOS

Para la tutela y asistencia de los estudiantes hispanoamericanos y filipinos que en España sigan cualquier clase de enseñanza o estudio, tiene establecido la Unión Ibero-Americana de Madrid (calle de Medinaceli, 8) como dependencia de la misma, un Patronato de Estudiantes Hispanoamericanos, que funciona, en general, de acuerdo con las siguientes bases:

a) Gestionar, según los casos, rebaja en el precio de los transportes marítimos que hayan de utilizar los estudiantes desde sus países nativos a España y regreso.

b) Proporcionar a los estudiantes cuantos antecedentes, datos e informaciones puedan serles útiles relativos a los Centros docentes de España, su organización, planes, matrículas, profesores, textos, bibliotecas, etc.

c) Facilitar el hospedaje de los estudiantes en pensiones y casas de familias españolas, donde encuentren alimentación y asistencia adecuadas a la condición social y a la situación económica de cada uno.

d) Procurar, en el límite de las posibilidades del Patronato, asistencia médica farmacéutica a los estudiantes, así como facilitar la estancia de los mismos en Sanatorios o Casas de salud, siempre que los recursos del Patronato lo permitan.

e) En el desgraciado caso del fallecimiento de alguno de los estudiantes afiliados al Patronato, procurará éste facilitarle enterramiento decoroso salvo las mejores disposiciones que adoptara la familia.

5.º El Patronato dispone de un servicio de información, mediante el cual puede tener a las familias de los estudiantes al corriente de la salud de éstos, de sus necesidades, adelantando en sus estudios y de cualquiera otra clase de noticias que aquéllas desearan conocer.

6.º Con el propósito de que los estudiantes hispanoamericanos, aparte de los estudios que realicen, puedan conocer las ciudades y lugares que por su abolengo histórico o artístico, o que por sus adelantos industriales se compidere de interés para los mis-

mos, el Patronato organizará excursiones y viajes colectivos, llevando como directores de cada grupo a profesores o personas competentes.

En los años transcurridos desde su creación aumentan, en cada uno de ellos, las ocasiones en que se comprueba la utilidad del Patronato, al cual mantiene continuo trato con los estudiantes hispanoamericanos y con las entidades que con ellos tienen mayor relación.

EXPOSICION DE PRENSA HISPANOAMERICANA EN MADRID

Existe hace ya años en la Bi-

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Colección Gran Capitán	
I.—Pérez Feito.—Tratado completo de química	8,50
II.—Sanjuán.—Lo que conviene saber de la Aviación	5,00
III.—PurónLo que la Infantería debe conocer de la Artillería	7,00
IV.—Castro.—Evocaciones de la Gran Guerra	6,00
V.—Sanjuán.—Elementos para el tiro de Infantería	7,00
VI.—Garrido.—La información en la guerra	6,00
VII.—Sanjuán.—Un curso de capitán para ir en Francia	7,00
Manuel Garmendia	
I.—Ros.—Tiro indirecto de ametralladoras	8,50
II.—Villar.—Normas y preceptos reglamentarios para el empleo táctico de las Armas en el combate	6,00
III.—Garmendia y Laiglesia.—Lectura de pla y su empleo	5,00
IV.—Panero.—Organización militar en España	6,00
V.—Panero.—Los ejercicios de cuadros sobre el plano	2,50
Biblioteca AEL Militar	
Vicente y Martínez.—Prácticas de Contabilidad interior de los Cuerpos	9,00
Villegas y Troncoso.—Síntesis política militar de la guerra mundial	12,00
Villanueva.—Bases para el estudio de la geografía militar	6,00
Autrán.—El problema ferroviario en España	2,50
López Muñiz.—Estudios tácticos (defensivos) Nuestra doctrina reglamentaria con casos concretos	7,50
Lrurtagoyena y Serrano.—El combate de la Infantería y la Caballería	6,00
Mateo.—Realidades tácticas	6,00
Parellada.—Pólvoras y explosivos modernos	5,00
Puertas.—Manual de tiro de la Artillería	12,00
Ahumada.—La guerra de noche	3,00
Ortín.—Tratado de educación moral del soldado	1,00
Martínez Campos.—Fuerzas militares del Japón	8,00
Martínez Campos.—Con las tropas italianas en el Ferzan	7,00
Noreña.—Precios compuestos de construcción. Ochoa.—El capitán general, marqués de Rodil	5,00
Ollero.—Cálculo de probabilidades	8,00
García Figueras.—Del Marruecos feudal	5,00
Reyes.—Diccionario francés-español y español-francés	10,00
Guerrero, Quintana y Troncoso.—Alhucemas	12,00
Castaños.—Radiotelegrafía y radiotelefonía modernas	1,70
Sánchez Capuchino.—Preparámonos para la guerra química	7,00
Sañon.—Aceros especiales para automóviles y aviación	7,00
González.—Territorios del Sur de Marruecos y Sahara occidental	2,50

(Todas las obras son posteriores al año 1930)
REGLAMENTOS.—MAN Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR
Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería Envío a provincias franco de gastos.
Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.

da, Ezquerria, Luciano y Ricardo Montero, Cardona y otros.

NATACION

Mañana se abre otra piscina

Mañana jueves, se abre la piscina del Club de Natación, situada en el paseo de San Vicente, 14, antiguo «Niagara».

Al acto están invitados la Federación castellana, y se preparan diversas pruebas.

Como verán nuestros lectores, Madrid va progresando en este aspecto a una velocidad consoladora. Y esto nos parece muy bien.

ATLETISMO

Un nuevo «record» de 100 metros

CLEVELAND: El negro Ralph la batido el «record» del mundo de los 100 metros, dejándolo en diez segundos dos décimas. La prueba fué severamente controlada por la Federación.

Ayuntamiento DE MADRID

Proposiciones socialistas

Los concejales de la minoría socialista han presentado varias proposiciones en las que solicitan:

Que se instalen bocas de riego en la parte de la calle de Segovia, debajo del Viaducto, que no las tiene, para regar el césped y evitar el mal efecto que produce el abandono en que está en la actualidad.

Que se acuerde donar cien pesetas en libros y otras cien para una excursión escolar a la escuela de niños que funciona en el Asilo y Hospitalillo del Niño Jesús, e igual cantidad a la otra escuela que funciona en la Colonia de niños Abandonados de la Fuente de la Teja.

Que se cedan dos vacas de las que tiene el Municipio en la Casa de Campo para el Asilo y Hospitalillo del Niño Jesús, de la Avenida de Menéndez Pelayo, donde reciben asistencia centenares de niños pobres, que necesitan tomar leche de vacas, y en buenas condiciones.

Que se ordene al jardinero mayor, que hasta que llegue el momento de hacer las plantaciones, se tape con arena los alcorques del arbolado de las calles de Atocha, de Francos Rodríguez y de cuantas los tengan en esas condiciones.

Que se ordene también, al jardinero mayor, que arranque las cepas de los árboles cortados en la calle de Francos Rodríguez, que tal y como están son un peligro para los viandantes.

Que se instalen lavabos en las escuelas de niños que ya funcionaban en la Avenida de Menéndez Pelayo, y donde se dejó de hacer estas obras al verificar otras.

Que se instale una cantina en los locales desocupados de las escuelas establecidas en la Avenida de Menéndez Pelayo.

Exposición de documentos del Archivo de la Villa

Esta exposición estará abierta al público en la plaza Mayor, 27, hasta el día 21, siendo las horas de visita de once a una de la mañana.

El nombre de las calles.—Una rectificación

No existe acuerdo del Ayuntamiento, como equivocadamente ha dicho un periódico, de variación de nombre de las calles del Príncipe y de los Reyes, continuando ambas con la misma denominación.

Las obras de la calle de Hortaleza.—Modificaciones en el tráfico rodado

Mientras duren las obras de pavimentación que se están realizando en la calle de Hortaleza, los vehículos procedentes de la Red de San Luis que hayan de entrar en aquella, seguirán por Caballero de Gracia a cruzar por Clavel, la Avenida del Conde de Peñalver, pudiendo marchar por San Bartolomé, San Marcos, Pelayo, Augusto Figueroa a Hortaleza.

Para ello, la calle de Caballero de Gracia, en el trozo comprendido entre Montero y Peligros, queda en dirección contraria de la que tienen normalmente, y otro tanto ocurre con la de San Marcos, entre San Bartolomé y Costanilla de los Capuchinos.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PAGINA

CUENTO

CHRISTEL

Por SAINT-BEUVE

(Continuación)

que iba a transmitir, y esto constituía uno de sus tormentos.

Algunas veces quería engañarse a sí misma; si el lazo color de rosa o azul le mostraba una flor, un pensamiento erguido en su rígido tallo como si fuese una flor de lis (estaba entonces muy de moda), debía ser una flor de lis—se decía—y no un pensamiento.

Al siguiente día el fiel lebrón no le permitía abrigar la menor duda, y aumentaba su tristeza y melancolía. El reposado león se hacía soñar, y algunas veces que sólo había alrededor del lazo el día de la semana, respiraba con más libertad. Un día vió con sorpresa una cabeza de muerto y dos huesos en cruz. ¿A qué obedecía esto—se dijo—, o será sólo un juego?

¿Será posible que se traiga así la desgracia? Tampoco tardó en distinguir todas las cartas que él escribía, tanto las que él mismo ponía en la caja como las que traía un criado que muy pronto conoció. Su mirada lo comprendía todo sin que se dijera una palabra. Las cartas de él eran sencillas y sin lacrar, dirigidas a París, a la lista de correos, a un nombre que no debía ser el verdadero. Seguramente eran mucho más serias que las de ella! Con cuánta emoción las oprimía cuando estampaba el timbre necesario!

¿Qué amor era aquel que tanto interesaba al conde Hervé, que lo alejaba de su vida de placeres y lo relegaba al campo desde hacía seis meses, preocupado con una sola idea? Poco importa saberlo; el relato

se parecería demasiado a otros tantos que nos han dado a conocer amores efímeros y vulgares. Una mujer del gran mundo, a la que había hecho la corte durante largo tiempo, correspondió a su amor y le otorgó favores que no se conceden impunemente. Fingió amarle, o, en efecto, creyó que le amaba. Sobrevinieron obstáculos que le decidieron a partir y a confinarse por algún tiempo en aquel desierto. Ella se mostró agradecida; parecía que con la ausencia su amor aumentaba, y se lo repetía constantemente. Poco a poco, entre los obstáculos y las distracciones, se atuvo a la amistad, palabra sacramental de las mujeres para empezar a despedir al amor, y concluyó por olvidar promesas hechas con tanta frecuencia por escrito, de palabra, y a veces no sólo de viva voz.

Todavía no se había llegado a tanto, pero empezaban a faltar cartas; Hervé parecía sentirlo; no iba a buscarlas, o muchas veces era en vano. Llegó un día, cuando los sellos de París traían sus pensamientos (porque, decididamente, por realistas

que se los quiera hacer, no podían parecer una flor de lis), cuando diáramente devolvía el correo la contestación de Hervé. Christel sentía una ansiedad cruel, le parecía que el correo que llevaba la contestación arrancaba la fibra más sensible de su alma, la encantadora esperanza de su juventud.

Pero si las cartas de París tardaban, si volvía una vez y otra sin encontrar contestación, si cortés, discreto, siempre silencioso, limitábase a la imprescindible pregunta, no podía menos de delatar su ansiedad por una mano adelantada con excesiva ligereza por algún movimiento de despecho con los labios, entonces la compadecía y sufría a la vez por ella y por él. Pálida y temblorosa, sin que él lo notara, le entregaba la carta apetejada a él, pálido y tembloroso también, pero por distinto motivo; quería que la carta causase la felicidad de él y lo temía por ella. Desfallecía si se veía sonreír a las primeras líneas, porque cuando tardaban en llegar, la impaciencia no le permitía esperar; rasgaba el sobre en el momento, y si le pare-

cía triste, al acabar la lectura también se entristecía. ¡Oh! Si poco después alguna aldeanita llegaba volviendo y revolviendo en sus manos alguna carta para algún soldado pasiano suyo y se la entregaba para el franqueo, temblorosa y ruborizada, también ella enrojecía al tomarla, diciendo en voz baja: «Le pasa lo que a mí».

Por aquella época, un joven, hijo del notario del lugar, para quien madame M... había llevado alguna carta de recomendación, pero cuya amistad no había cultivado, quiso ser presentado en su casa y obtener permiso para visitarlos. La intención era conocida, y madame de M... habló de ello a su hija; ésta, desde las primeras palabras, se detuvo, y arrojándose en brazos de su madre, la suplicó dándole ardientes besos, que no volviese a hablarla de aquel asunto. La madre no insistió; pero al ver tan rotunda negativa, y por otros indicios que ya había observado, lo comprendió todo.

Sin embargo, hacía ya meses que el conde Hervé iba muchos días a la semana, y nada había pasado

ostensiblemente que pudiera indicar lo que ocurría, nada más que a la sagacidad de un corazón interesado.

Solamente había podido adivinar que existía una pasión un rival o una madre; una madre prudente, reflexiva y enfática, a la que aún hace ser más previsora el temor de tener que abandonar a su hija demasiado pronto. El mismo Hervé, apenas había distinguido en aquella habitación, en la que nunca entraba, a la joven mensajera pasiva de su amor. Un día tuvo la prueba de esta verdad cruel. Era un domingo. Había salido con su madre para dar un paseo, cosa que hacían pocas veces. Seguían las dos despacio la carretera, contemplando la encantadora vista que ofrecía el campo regado y cruzado de mil arroyuelos y desde donde se descubría el horizonte. De pronto vieron al conde Hervé que venía a caballo. Era la hora ordinaria de su visita y una carta le esperaba en la administración. Christel se echó a temblar y rogó a su madre en aquel momento que se

(Continuará)

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería
MALAGA
Marqués de la Panocha, 47, 1.º

CAFE. MARISCOS. ALMUERZOS. CENAS
"EXCELSIOR"
CERVECERIA-RESTAURANT
Excelente cocina española y alemana
Príncipe, núm. 27. Teléf. 12730
MADRID
Cubiertos y a la carta

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4, 1.º - Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
— MADRID —
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Voladquez, núm. 2 MALAGA

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo
PAÑERIAS DEL NORTE
Gran almacén de paños y novedades
Barquillo, 4 y 6
Antigua casa acreditada en buenos géneros y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.
Barquillo, 4 y 6

Reservado para
BANCO HIPOTECARIO

Vestuarlos para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665
Depósito en Barcelona

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000
Casa central: LA CORUÑA
SUCURSALES:
Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentevedue, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.
Cuentas corrientes con libretas abonando los siguientes intereses:
A la vista... 2 1/2 por 100 anual | A seis meses... 3 1/2 por 100 anual
A tres meses... 3 por 100 | A un año... 4 por 100
Caja de Ahorros abonando intereses al 3 y medio por 100 anual
Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir
Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

RESERVADO PARA
CASA VICKERS

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de sellos de caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRERAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41 (frente a Romea). - Tel. 17601
MADRID

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de MARTE se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.
"Sindicato de Publicidad"
Barbieri, número 8
MADRID

FÁBRICA DE RELOJES DE
CARLOS COPPEL
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ
FUENCARRAL 27
MADRID